

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/10076 Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito para aplicar obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de ejercicios anteriores por aplicación de la Disposición Adicional 6.ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera financiado con RTGG, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://macastre.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Macastre, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

